

CONCON,

08 ABR 2015

LA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 774

CONTENIDOS:

El Decreto Alcaldicio N°603 de fecha 16 de marzo de 2015 mediante el cual se declaró desierta la Propuesta Pública ID N°2597-17-LE15, denominada "Adquisición de Vehículo de Transporte de Alumnos DAEM Concón", se aprobó el Expediente Técnico y Administrativo de la nueva Propuesta Pública y se autorizó la realización a través del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

La Resolución de Acta de Deserción ID N°2597-21-LE15, debido a que las dos ofertas presentadas resultaron rechazadas.

El expediente Técnico y Administrativo que conforma el proyecto denominado "Adquisición de Vehículo de Transporte de Alumnos DAEM Concón", las bases Administrativas, especificaciones técnicas y formularios anexos.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°42 de fecha 26 de enero de 2015 emitido por el Encargado de Remuneraciones/Finanzas DAEM.

Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO:

**RECHACENSE** las ofertas recibidas en el Acto de Apertura de la Propuesta Pública ID N°2597-21-LE15 por incumplimiento de las Bases Administrativas.

**DECLARESE DESIERTA** la Propuesta Pública ID N°2597-21-LE15 denominada "Adquisición de Vehículo de Transporte de alumnos DAEM, Concón", porque ambas ofertas.

**APRUÉBESE** el Expediente Técnico y Administrativo que contiene los documentos señalados en la letra c) de los Vistos del presente Decreto Alcaldicio, para realizar el Llamado a Propuesta Pública "Adquisición de Vehículo de Transporte de Alumnos DAEM Concón".

**AUTORÍCESE** la realización de una nueva Propuesta Pública para contratar la ejecución del proyecto "Adquisición de Vehículo de Transporte de Alumnos" DAEM Concón, Financiado con recursos Municipales DAEM, a través del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

**IMPÚTESE** el gasto involucrado en esta licitación a la cuenta del presupuesto Municipal Vigente DAEM "Adquisición de Vehículo de Transporte de Alumnos" DAEM Concón.

**DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARÍA LIDIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

G/PSA/psa

Distribución:

Secretaría Municipal  
Asesoría Jurídica  
Control  
DOM  
DAEM  
SECPLAC  
Carpeta

60

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Coordinador	Asesor	Asesor